Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas
emitido por un Auditor Independiente

FUNDACIÓN ARQUITECTURA COAM

Cuentas Anuales Abreviadas
del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2017

MAZARS

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

Al Patronato de la Fundación Arquitectura COAM

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la **Fundación Arquitectura COAM** (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ingresos de la actividad propia y Otros ingresos de la actividad mercantil

La cuenta de resultados adjunta del ejercicio 2017 presenta en el epígrafe "Otros ingresos de la actividad propia" los ingresos por la gestión de actividades culturales cedidas por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid por importe de 507 miles de euros y en el epígrafe "Otros ingresos de la actividad mercantil" los ingresos por arrendamientos de aulas y espacios por importe de 267 miles de euros. No existen estimaciones o juicios de valor significativos en relación al reconocimiento de los ingresos por parte de la Entidad, sin embargo debido al importe significativo de estos ingresos, hemos considerado este aspecto como relevante en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, (i) entendimiento y revisión en detalle de una muestra de los ingresos por la gestión de actividades culturales y los ingresos por arrendamientos de espacios para comprobar si las cantidades contabilizadas se corresponden con los importes acordados y cobrados, (ii) la comprobación de la periodificación efectuada de estos ingresos a 31 de diciembre de 2017 y que se han registrado en el período correcto, (iii) el análisis de la recuperabilidad de los saldos deudores a 31 de diciembre de 2017 y (iv) la revisión de que la memoria abreviada adjunta en las notas 4.j, 16 y 18 incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Inmovilizado material

En el ejercicio 2014 la Entidad adquirió el derecho de superficie y la construcción de dos fincas de la segunda planta de un inmueble, sede del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Dicho inmueble está sujeto al convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid para su rehabilitación, mediante concesión de derecho de superficie por un período de setenta y cinco años. A 31 de diciembre de 2017, el valor neto contable de las fincas indicadas asciende a 4.014 miles de euros y se encuentra registrado dentro del epígrafe "Inmovilizado material" del balance adjunto. La amortización de dichas fincas es lineal y coincide con la duración de la concesión del derecho de superficie. Desde el ejercicio 2014, la Entidad desarrolla sus actividades en las dos fincas citadas. A 31 de diciembre de 2017, el Presidente de la Fundación ha evaluado que no existen indicios de deterioro en las fincas citadas, por lo que no procede la contabilización de una provisión de deterioro a dicha fecha. Debido a que el importe de este activo representa el 86,6% del total de activos de la Entidad, hemos considerado este aspecto como relevante en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, (i) el análisis de la existencia de indicios de deterioro sobre dichas fincas y (ii) la revisión de que la memoria adjunta en las notas 4b, 4c y 6 incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente del Patronato es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Praxity MEMBER GLOBAL ALLIANCE OF INDEPENDENT FIRMS

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente del Patronato.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente del Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente del Patronato en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Praxity MEMBER GLOBAL ALLIANCE OF INDEPENDENT FIRMS

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente del Patronato, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

MAZARS AUDITORES, S.L.P

2018 Núm. 01/18/14073
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Madrid, 18 de junio de 2018

MAZARS AUDITORES, S.L.P.
ROAC Nº S1189

Oscar Herranz López
ROAC Nº 20.384

Praxity
MEMBER
GLOBAL ALLIANCE OF INDEPENDENT FIRMS

Fundación Arquitectura COAM

Cuentas Anuales Abreviadas de 2017

FUNDACION ARQUITECTURA COAM

Balance Abreviado del ejercicio al 31 de diciembre del 2017 (expresado en euros)

	NOTA	2017	2016
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**4.069.899**	**4.143.039**
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	5	4.016	6.386
III. INMOVILIZADO MATERIAL	6	4.053.255	4.124.388
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	7	12.628	12.265
B) ACTIVO CORRIENTE		**610.766**	**647.240**
II. EXISTENCIAS	14	20.000	20.000
III. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA		33.310	18.002
IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		63.453	232.007
2. CLIENTES ENTIDADES DEL GRUPO	13	23.299	77.989
6. OTROS CREDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	10	40.154	154.018
VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES		494.003	377.231
TOTAL ACTIVO (A+B)		**4.680.665**	**4.790.279**
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		**3.580.925**	**3.541.157**
A.1) FONDOS PROPIOS	**9**	**3.578.417**	**3.538.139**
I. DOTACION FUNDACIONAL		3.897.824	3.897.824
II. RESERVAS		60.101	60.101
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		- 419.786	- 428.673
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO		40.279	8.887
A.3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS		**2.508**	**3.018**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**937.991**	**924.129**
III. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A L/P	13	937.991	924.129
C) PASIVO CORRIENTE		**161.749**	**324.993**
IV. DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P		-	-
VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		160.045	157.203
1. PROVEEDORES		104.592	108.151
2. ACREEDORES, ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS	13	40.040	40.502
3. ACREEDORES VARIOS	10	15.412	8.550
VII. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	17	1.705	167.790
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**4.680.665**	**4.790.279**

FUNDACION ARQUITECTURA COAM

Cuenta de Resultados Abreviada del ejercicio al 31 de diciembre del 2017 (expresado en euros)

	NOTA	2017	2016
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA		**738.450**	**530.038**
B) APORTACIONES DE USUARIOS	15	4.391	13.976
C) INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES	16	576.270	447.602
D) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	17	157.790	68.460
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	18	**269.917**	**256.275**
8. GASTOS DE PERSONAL	19	**-150.352**	**-118.884**
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	20	**-730.466**	**-568.378**
10. AMORTIZACION DE INMOVILIZADO	5 y 6	**- 74.863**	**- 78.165**
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**510**	**510**
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**53.196**	**21.396**
14. INGRESOS FINANCIEROS		**945**	**1.147**
15. GASTOS FINANCIEROS	13	**- 13.862**	**- 13.657**
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**- 12.917**	**- 12.510**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**40.279**	**8.887**
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		**-**	**-**
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**40.279**	**8.887**
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**- 510**	**- 510**
1. SUBVENCIONES RECIBIDAS		**- 510**	**- 510**
C.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**- 510**	**- 510**
D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		**39.769**	**8.377**
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		**39.769**	**8.377**

Fundación Arquitectura COAM

FUNDACION ARQUITECTURA COAM 2017	2017 PRESUPUESTO	2017 REAL
INGRESOS 2017		
I - INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD	**613.184**	**499.014**
I.1 - PATROCINIOS POR ACTIVIDADES CULTURALES	247.790	167.790
I.2 - PATROCINIOS SEMANA DE ARQUITECTURA	75.000	60.050
I.3 - ARRENDAMIENTOS	215.594	266.922
I.4 - SUBVENCIONES	22.000	-
I.5 - OTROS INGRESOS	4.800	4.253
I.6 - PUBLICIDAD REVISTA ARQUITECTURA	48.000	-
II - APORTACIONES DEL C.O.A.M.	**797.148**	**506.670**
II.1 - PATROCINIOS DEL COAM	173.457	100.000
II.2 - CESION GESTION DEL COAM	623.691	406.670
III - INGRESOS NO RECURRENTES O EXTRAORDINARIOS	**1.069**	**4.139**
III.1 - INGRESOS FINANCIEROS	1.069	4.139
TOTAL INGRESOS	**1.411.401**	**1.009.822**

	2017 PRESUPUESTO	2017 REAL	% DE REPARTO	IMPUTACION ANALITICA 2017
GASTOS 2017				
I - GASTOS DIRECTOS DE LA ACTIVIDAD	**564.760**	**419.431**	**100%**	**590.930**
I.1 - EXPOSICIONES	70.514	35.890	4%	43.576
I.2 - PROYECTO RENOVE	187.790	152.249	19%	184.856
I.3 - CICLO TESIS Y OTRAS CONFERENCIAS	48.514	10.787	1%	13.097
I.4 - ARQUITECTO ENSEÑA SU OBRA	18.514	7.750	1%	9.410
I.5 - SEMANA ARQUITECTURA Y DIFUSION	83.514	108.321	14%	131.520
I.6 - EDICIÓN, LIBRERÍA Y CUSTODIA DE LIBROS	54.788	6.507	1%	7.901
I.7 - GASTOS ARRENDAMIENTOS (MANTENIMIENTO Y RENTINGS	101.126	97.927	21%	200.571
II - CESION GESTION COAM	**623.691**	**311.829**		**378.613**
II.1 - SERVICIO HISTORICO	142.903	94.752	12%	115.045
II.2 - BILIOTECA	216.188	187.861	24%	228.095
II.3 - CORO Y ORQUESTA	7.000	4.216	1%	5.119
II.4 - REVISTAS ARQUITECTURA Y URBANISMO	257.600	25.000	3%	30.354
III - GASTOS GENERALES	**222.950**	**238.283**		
III.1 - SERVICIOS EXTERIORES	28.495	31.336		
III.2 - TRIBUTOS	30.000	56.748		
III.3 - COSTES CONTABILIDAD Y GESTIÓN	69.071	69.072		
III.4 - GASTOS FINANCIEROS	13.649	13.862		
III.5 - PROVISIONES	7.500	-		
III.6 - AMORTIZACIONES (SE CONSIDERA COSTE 100% INMOBILIARIO)	74.235	67.265		
IV - GASTOS NO RECURRENTES O EXTRAORDINARIOS	-	-		
IV.1 - GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-		
IV.2 - GASTOS RELACIONADOS CON VENTA C/PIAMONTE	-	-		
TOTAL GASTOS	**1.411.401**	**969.543**		**969.543**
EXCEDENTE	**0**	**40.279**		
REPARTO DE COSTES INDIRECTOS	**148.715**	**171.018**		
GASTOS GENERALES	**148.715**	**171.018**		
GASTOS NO RECURRENTES O EXTRAORDINARIOS	-	-		
COSTE DIRECTO DE ACTIVIDAD	**1.262.686**	**798.525**		

1. Información sobre la Fundación y naturaleza de su actividad

a) Constitución e inscripción

La Fundación se constituyó en Madrid el 23 de mayo de 1990 bajo la denominación de Fundación Cultural COAM, y está inscrita en el Registro de Fundaciones Culturales del Ministerio de Educación y Cultura con el número 267, de acuerdo con la Ley 50/2002 de Fundaciones. Con fecha 10 de mayo de 2007 se elevó a público el acuerdo adoptado por el Patronato por el cual se cambió su denominación a Fundación Arquitectura COAM.

La Fundación está constituida como entidad sin ánimo de lucro, con duración indefinida y su ámbito es estatal. Con fecha 11 de julio de 2012, el Patronato aprobó una modificación de los Estatutos de la Fundación, la cual fue aprobada por el Protectorado del Ministerio de Cultura el 3 de diciembre de 2012.

b) Domicilio social

El domicilio de la Fundación radica en Madrid, en la calle Hortaleza 63, donde desarrolla principalmente sus actividades.

c) Objeto de la fundación y actividades desarrolladas

De acuerdo con el artículo 2 de los Estatutos, los fines de la Fundación son la promoción, salvaguarda, enseñanza y difusión de la Arquitectura, el Urbanismo y disciplinas afines en todas sus expresiones, así como la cultura en general, utilizando para ello cuantos medios y actividades estime convenientes.

d) Órganos de gobierno de la Fundación

Los órganos de gobierno de la Fundación son:

d.1) El Patronato, que tiene atribuida la representación y administración de la Fundación, al cual, como órgano de gobierno y representación, le corresponde cumplir los fines fundacionales y administrar los bienes y derechos que integran su patrimonio, manteniendo plenamente su rendimiento y utilidad, con la sola limitación de lo establecido en la legislación aplicable.

Estará formado por un mínimo de veintiún y un máximo de cuarenta y un miembros, siendo miembros natos del mismo:

- El Presidente, que será el Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, en tanto que ejerza su cargo.

- Los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, en tanto que ejerzan su cargo.

- Los diez miembros de la Junta de Representantes del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid a los que se hubiese asignado en las correspondientes elecciones mayor número de votos conforme al reparto de la Ley d'Hont, en tanto mantengan su condición.

- Además, serán Patronos natos con carácter vitalicio aquellas personas que hayan sido decanos y vicedecanos por un mandato completo.

- Adicionalmente, los Estatutos prevén dos figuras de Patronos no natos, ambos designados por dos tercios del Patronato y que podrán adscribirse

o no a proyectos específicos:
- Patronos Elegidos
- Patronos Honoríficos: sin derecho de voto.

Actuará de Secretario, aquella persona designada por mayoría del Patronato, que podrá no ser Patrono, en cuyo caso no contará con derecho de voto, o bien se designará a uno de los Patronos natos elegidos por el Patronato.

d.2) El Comité Ejecutivo está compuesto por un mínimo de doce y un máximo de veintiún miembros y su función es el desempeño de aquellas facultades delegadas en él por el Patronato de la Fundación y de las tareas necesarias para su buen funcionamiento además del impulso y la dirección y gestión de todas las actividades que no estén expresamente calificados como proyectos colaborativos.

d.3) El Gerente, al que corresponden las tareas de dirección, supervisión y coordinación de todas las actividades de la Fundación que no estén expresamente calificadas como colaborativas, con sujeción a las directrices fijadas por el Patronato y el Comité Ejecutivo.

La extinción de la Fundación, salvo que se produjese por fusión con otra Fundación como prevé el Art. 33.1 de la Ley de Fundaciones, determinaría la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizaría por el Patronato de la Fundación bajo el control del Protectorado, ajustándose en todo a los demás epígrafes del Art. 33 de la Ley de Fundaciones.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas, compuestas por el balance abreviado, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada, compuesta por las notas 1 a 25, se han elaborado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos , modificados parcialmente por el RD 602/2016, de 2 de diciembre, y con la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y su desarrollo reglamentario, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. Como adaptación y desarrollo del citado Real Decreto 1491/2011 a las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, la Fundación Arquitectura somete sus cuentas anuales también a la Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013 por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, publicada en el BOE el 9 de abril de 2013.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria abreviada vienen expresadas en euros.

Las cuentas anuales abreviadas están pendientes de aprobación por el Patronato de la Fundación, si bien el presidente de la Fundación como responsable de su preparación, considera que dichas cuentas serán aprobadas sin modificaciones

b) Principios contables.
Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a los siguientes aspectos:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (notas 4a y 4b).

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4c).

- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (nota 4d).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Comparabilidad de la información

De acuerdo con la legislación aplicable se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada además de las cifras del ejercicio 2017 las correspondientes al ejercicio anterior.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales abreviadas.

3. Distribución del excedente del ejercicio

a) De acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Fundaciones, deberá ser destinado a la realización de los fines fundacionales al menos el 70% de las rentas o cualesquiera

otros ingresos netos que, previa deducción de impuestos, obtenga la Fundación, debiéndose destinar el resto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ventas e ingresos, a incrementar la dotación fundacional o las reservas. Dicho destino podrá hacerse efectivo en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

b) El Comité Ejecutivo propondrá al Patronato de la Fundación la siguiente distribución del excedente del ejercicio 2017.

Excedente positivo del ejercicio	40.279
TOTAL	**40.279**
Aplicación del resultado	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	40.279
TOTAL	**40.279**

El 29 de junio de 2017, el Patronato de la Fundación Arquitectura COAM aprobó la distribución del excedente positivo de 2016, por importe de 8.887 euros, a excedentes negativos de ejercicios anteriores.

c) Los ingresos imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

d) En caso de disolución, los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán por el Patronato correspondiente, y a su elección, a una o más entidades no lucrativas legalmente consideradas como beneficiarias del mecenazgo que persigan fines de interés general análogos a los realizados, que tengan sus bienes afectados para el caso de disolución a la consecución de aquellos, y que, cumpliendo los requisitos legales para aceptar tal sucesión, la acepten efectivamente.

4. Normas de registro y valoración

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

a.1) Propiedad industrial

Se valoran inicialmente a coste de adquisición o de producción, incluyendo los costes de registro y formalización. Se amortiza de manera lineal durante su vida útil: 5 años.

a.2) Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza

linealmente en un periodo de 4 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición, minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que se requiera un periodo de tiempo superior a un año hasta que se encuentren en condiciones de uso.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Fundación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de forma lineal e indirecta aplicando las siguientes vidas útiles por grupo de elementos:

	Años de Vida Util
Construcciones	68 años (*)
Instalaciones técnicas	10 años
Otras instalaciones	10 años
Mobiliario	10 años
Equipos informaticos	3,5 y 10 años
Otro inmovilizado	5 años
Biblioteca	10 años

(*) Respecto al derecho de superficie y valor de las construcciones sobre las dos fincas de la segunda planta del edificio de la calle Hortaleza 63, adquiridas en 2014, la amortización es lineal y coincide con el plazo de duración del derecho de superficie, desde que se produce la compra del citado activo, el 27 de Mayo de 2014, hasta el fin de periodo del derecho de superficie pendiente, fijado en el 14 de Junio de 2082

c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa, mediante el denominado "test de deterioro" si existen indicios de que algún inmovilizado

material o intangible, o en su caso algunas unidades generadoras de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan de forma individualizada. No obstante, cuando no es posible determinar el importe recuperable de cada bien individual se procede a determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado. La pérdida por deterioro se debe registrar con cargo a los resultados del ejercicio.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con fecha 27 de mayo de 2014, la Fundación adquirió el derecho de superficie y la construcción de dos fincas de la segunda planta del inmueble situado en la c/Hortaleza nº 63, por un importe de 4.130.962,80 euros. Con fecha 20 de mayo de 2014 una empresa tasadora externa valoró dichas fincas a coste de reposición por un importe superior al valor contabilizado. Desde el ejercicio 2014, la Fundación desarrolla sus actividades en la 2ª planta indicada. A 31 de diciembre del 2017, el Presidente de la Fundación ha estimado que no existe indicio de ningún deterioro en dicho activo inmobiliario y, por tanto, no procede registrar ninguna pérdida por deterioro, habida cuenta que el edificio es de reciente construcción y por tanto no se observa deterioro y a su vez la reactivación del mercado inmobiliario que se viene produciendo en los dos últimos ejercicios nos permite concluir que el valor del mismo no se ha devaluado.

d.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

d.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponden a créditos por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se dan de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, no se dan de baja los activos financieros y se reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos.

d.2) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Fundación se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los débitos y partidas a pagar originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa o por operaciones no comerciales se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los débitos y partidas a pagar se valoran, con posterioridad, por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

d.3) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo o a largo plazo de poco importe, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

e) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor.

El valor neto realizable de las existencias representa la estimación del precio de venta deducidos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes en los que se incurrirá en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dichas correcciones son objeto de reversión si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización, registrándose la corrección efectuada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

En el caso del fondo editorial existente, compuesto de libros de cierta antigüedad y con una venta lenta y con escasos canales de comercialización, se ha optado por una valoración muy conservadora que supone la provisión de la práctica totalidad de su valor contable.

f) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión de las mismas y se han cumplido las condiciones para su obtención o no existen dudas razonables sobre su futura recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido. Su traspaso a resultados se contabiliza atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan directamente a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

Los importes monetarios que se reciben sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en los resultados del ejercicio en que se reconocen.

g) Impuesto sobre beneficios

La Fundación está acogida al régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, de acuerdo con el cual gozan de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, las siguientes rentas: los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las cuotas satisfechas por los colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad,

como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de la citada Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las fundaciones sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

h) Provisiones y contingencias

La Fundación Arquitectura, en su formulación de las cuentas anuales, diferencia entre:
h.1) Provisiones

Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

h.2) Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no se minora del importe de la deuda, sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

i) Ingresos y gastos

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

j) Ingresos por ventas de bienes y prestaciones de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o prestaciones de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Fundación no incluye los intereses incorporados al nominal de los créditos por actividades

propias con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones corresponden en su gran mayoría, a los ingresos por servicios prestados al COAM que se indican en el Acuerdo Marco de Encomienda de Gestión y el Convenio de Colaboración (ver Nota 16). Estos ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio, cuando éste puede ser valorado de forma fiable. El importe de ingresos se calcula tomando como base los importes facturados y los gastos presupuestados e incurridos a dicha fecha. Las diferencias que surgen al aplicar dicho criterio se recogen en el balance de situación bajo los epígrafes de periodificaciones de activo y pasivo respectivamente.

Los ingresos de donaciones finalistas se reconoce el ingreso correspondiente al gasto incurrido en el ejercicio (nota 17)

Los ingresos por arrendamientos de aulas y espacios de la 2ª planta al COAM se reconocen mensualmente en función de los arrendamientos contratados cada mes.

k) Gastos de personal

La Fundación reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Las indemnizaciones por despido se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

l) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

5. Inmovilizado intangible

Los saldos y las variaciones de los valores brutos y su amortización acumulada durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Total
Coste 01.01.16	13.505	72.085	85.590
Altas	-	-	-
Coste 31.12.16	13.505	72.085	85.590
Altas	1.360	-	1.360
Coste 31.12.17	14.865	72.085	86.950

	Propiedad Industrial	Aplicaciones Informáticas	Total
Amortización Acumulada 01.01.16	10.552	64.684	75.236
Dotación	789	3.179	3.968
Amortización Acumulada 31.12.16	11.341	67.863	79.204
Dotación	795	2.936	3.731
Amortización Acumulada 31.12.17	12.136	70.799	82.935

Valor Neto Contable 31.12.16	2.164	4.222	6.386
Valor Neto Contable 31.12.17	2.729	1.286	4.016

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados, es el siguiente:

	Saldo al 31.12.2017	Saldo al 31.12.2016
Propiedad industrial	11.427	8.127
Aplicaciones Informáticas	66.940	59.371
Total	78.367	67.498

6. Inmovilizado material

Los saldos y las variaciones de los valores brutos y su amortización acumulada durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
Coste 01.01.15	4.236.099	406.962	4.643.061
Altas		11.776	11.776
Bajas			
Coste 31.12.15	4.236.099	418.738	4.654.837
Altas			
Coste 31.12.16	4.236.099	418.738	4.654.837

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado. material	Total
Amortización Acumulada 01.01.16	96.946	359.305	456.251
Dotación	62.470	11.728	74.198
Bajas			
Amortización Acumulada 31.12.16	159.416	371.033	530.449
Dotación	62.470	8.663	71.132
Amortización Acumulada 31.12.17	221.886	379.695	601.581
Valor Neto Contable 31/12/16	4.076.683	47.705	4.124.388
Valor Neto Contable 31/12/17	4.014.213	39.042	4.053.255

Con fecha 27 de mayo de 2014, la Fundación adquirió el derecho de superficie y las construcciones de dos fincas de la 2ª planta de la sede central del COAM en el edificio Escuelas Pías de San Antón, en la calle Hortaleza 63 de Madrid, sin mobiliario, libres de cargas y gravámenes, excepto por la impuesta por el Convenio suscrito por el COAM y el Ayuntamiento de Madrid en el mes de julio de 2006 para la rehabilitación de dicho edificio y concesión de derecho de superficie por 75 años (2082) a favor del COAM. El precio total de esta compraventa ascendió a 4.130.962,80 euros.

COAM tiene vigente un préstamo con una entidad financiera cuya garantía hipotecaria es el edificio Escuelas Pías de San Antón, y por tanto, las fincas de la 2ª planta adquiridas por la Fundación.

El activo principal registrado en Terrenos y Otras Construcciones a diciembre de 2017, es el derecho de superficie con plazo de vigencia hasta junio de 2082. Este derecho de superficie ha de amortizarse completamente, por su valor de suelo,

construcción e instalaciones incorporadas, desde la fecha de compra en mayo de 2014 hasta dicha fecha de vencimiento del derecho a junio de 2082.

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados, es el siguiente:

	Saldo al 31.12.2017	Saldo al 31.12.2016
Equipos informáticos y otro inmovilizado	269.932	269.932
Otro inmovilizado	69.254	50.611
Total	339.186	320.543

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7. Activos financieros

7.1 Activos financieros a largo plazo

	2017	2016
Préstamos y partidas a cobrar	-	-
Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio	12.628	12.265
Total	12.628	12.265

El importe de instrumentos de patrimonio corresponde a las aportaciones realizadas a la Caja de Arquitectos. Durante el ejercicio 2017 se han percibido retornos cooperativos de dicha entidad por importe de 363 euros (353 euros en 2016), que se han materializado en nuevas aportaciones a capital.

7.2 Activos financieros a corto plazo

	Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		Efectivo y otros activos liquidos equivalentes		Totales	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Prestamos y partidas a cobrar	43.277	18.002	385.481	232.007			428.758	250.009
Efectivo y otros activos equivalentes					1.046.366	377.231	1.046.366	377.231
Total	**43.277**	**18.002**	**385.481**	**232.007**	**1.046.366**	**377.231**	**1.475.124**	**627.240**

7.3Perdidas por deterioro

Las variaciones derivadas de las perdidas por deterioro originadas por riesgo de crédito por clase de activos financieros han sido las siguientes.

	2017	2016
	Usuario y otros deudores de la actividad propia	Usuario y otros deudores de la actividad propia
Perdidas por deterioro inicial	183.635	173.834
Dotación	-	23.901
Aplicación	-	-14.100
Perdida por deterioro final	183.635	183.635

8. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Fundación:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Habitualmente no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros, aunque de forma recurrente existen créditos con el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid de cierta importancia de acuerdo con la estrecha relación entre ambas entidades. Dada la importancia de las operaciones efectuadas en 2016 y 2015 entre ambas entidades, en la nota 13 de operaciones con entidades vinculadas se explican las operaciones realizadas.

b) Riesgo de liquidez:

La Fundación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y en el apoyo financiero del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, que es la entidad fundacional y el aportador principal de recursos económicos en cada ejercicio.

c) Riesgo de tipo de interés

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Fundación, están expuestas al riesgo de tipo de interés.

9. Fondos propios

La dotación fundacional se corresponde con diversas aportaciones efectuadas por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid desde la constitución de la Fundación, junto con los excedentes anuales que en su caso se hayan destinado a dotación fundacional.
El excedente positivo del ejercicio 2016 por importe de 8.887 euros genera un aumento de los Fondos Propios a 31 de diciembre de 2017 por el mismo importe.

10. Situación fiscal

El detalle de los saldos con las administraciones públicas en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017		2016	
	Saldos deudores Corriente	Saldos acreedores Corriente	Saldos deudores Corriente	Saldos acreedores Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	40.154		154.018	
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas		12.127		5.653
Organismos de la Seguridad Social		3.285		2.897
Total	40.154	15.412	154.018	8.550

El saldo deudor de 40.154 euros por IVA es el remanente en su mayor parte de la compra de las dos fincas del inmueble de Hortaleza 63 adquirido en mayo del 2014 y que genero un IVA a compensar de 211.895 euros.

Cabe destacar en relación con este impuesto, el acogimiento voluntario por parte de la Fundación, coincidiendo con la presentación declaración del impuesto correspondiente al cuarto trimestre de 2015, al régimen de deducción de las cuotas soportadas derivado de la regla de prorrata especial regulada en el artículo 106 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre.

Por el acogimiento al régimen de prorrata especial, la Fundación quedó obligada a aplicar el mismo por el plazo de tres años de duración mínima prevista en la norma legal.

En relación con el Impuesto sobre Sociedades, como se ha expuesto en la nota g), la Fundación tributa en el régimen especial previsto en la Ley 49/202, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, conforme al cual únicamente correspondería tributar por aquellas rentas derivadas de actividades que no se consideran exentas. Dado que la Fundación no ha realizado ninguna actividad con tal consideración, la base imponible del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2017 es cero, lo que supone que no se devenga cuota alguna.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades, con indicación de sus ingresos y gastos para los ejercicios 2017 y 2016:

	2017		
	Ingresos	Gastos	Renta
Cuotas de usuarios y afiliados	1.197	-	1.197
Patrocinios y colaboraciones	576.270	543.860	576.270
Subvenciones y donaciones	158.300	189.112	158.300
Ingresos actividad mercantil	2.996	8.083	2.996
Otros ingresos de explotación	266.922	214.627	266.922
Otros resultados	3.194	-	3.194
Financieros	945	13.862	-12.917
	1.009.822	969.544	995.961

	2016		
	Ingresos	Gastos	Renta
Cuotas de usuarios y afiliados	5.990	-	5.990
Patrocinios y colaboraciones	447.602	451.648	(4.046)
Subvenciones y donaciones	68.970	60.542	8.428
Ingresos actividad mercantil	3.977	27.011	(23.034)
Otros ingresos de explotación	244.798	226.525	18.273
Otros resultados	15.486	-	15.486
Ingresos financieros	1.147	13.357	(12.210)
	787.970	779.083	8.887

Al ingreso de cada actividad se le imputa como gasto su coste directamente relacionado y adicionalmente se le imputa una parte proporcional de los costes indirectos o de estructura, calculando dicha imputación indirecta de forma proporcional al coste directo de cada actividad respecto del total los gastos directos de la entidad. Los ingresos y gastos financieros se han reconocido en el cuadro anterior sin imputación de indirectos.

Por último y en cuanto a ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras, según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

11. Pasivos financieros

Los pasivos financieros largo plazo al cierre del ejercicio 2017 y 2016 son los siguientes:

	Derivados y otros	
	2017	2016
Débitos y partidas a pagar (*Nota 13*).	937.991	924.129
Total	**937.991**	**924.129**

Los pasivos financieros a corto plazo al cierre del ejercicio 2017 y 2016 son los siguientes:

	Derivados y otros	
	2017	2016
Débitos y partidas a pagar	160.045	157.203
Total	**160.045**	**157.203**

12. Información sobre el período medio de pago a proveedores

El detalle del período medio de pago a proveedores de los ejercicios 2016 y 2015, de acuerdo a la Ley 15/2010 de 5 de julio, es el siguiente:

	2017	2016
	días	días
Período Medio de pago a proveedores	43	45

13. Operaciones con partes vinculadas

El detalle de los saldos de balance con el COAM es el siguiente:

	2017		2016	
	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
INVERSIONES EMPRESAS GRUPO Y ASOCIADAS L/P		924.129		910.472
INTERESES A C/P		13.862		13.657
		937.991		924.129
CLIENTES, ENTIDADES VINCULADAS	23.299		77.989	
PROVEEDORES, ENTIDADES VINCULADAS		40.040		40.502

En Mayo 2014 con la venta a la Fundación de espacios en la segunda planta, se liquidan los préstamos e intereses a favor de la Fundación Arquitectura, por un total de 2,05 millones de euros antes citados, y asimismo, y de forma simultánea como complemento de la liquidez aportada por la operación de compraventa, el 27 de mayo de 2014 el COAM otorga a la Fundación Arquitectura un crédito a 10 años (hasta el 27 de mayo de 2024) por importe de 837.386 euros, sin obligación de pagos de principal hasta el fin del plazo del crédito, y a un tipo de interés anual del Euribor +1,5%, con intereses liquidables anualmente.

Adicionalmente en agosto de 2014 se concede a la Fundación otro préstamo de 50.000 euros para generar liquidez en las mismas condiciones de plazo y tipo de interés del anterior. El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas, además de los créditos explicados en los párrafos anteriores, es el siguiente:

	Ingresos de patrocinios y colaboraciones	Costes por honorarios de gestión y costes de re facturación de suministros y renting
2017	506.670	238.796

	Ingresos de patrocinios y colaboraciones	Costes por honorarios de gestión y costes de re facturación de suministros y renting
2016	359.302	195.713

En el año 2017 el COAM ha facturado honorarios por 154.187 euros (97.248 euros en 2016) en concepto de gestión por gerencia, dirección financiera-contable y resto de servicios de apoyo a la gestión.
En el año 2017 el COAM ha facturado 84.608 euros (98.465 euros en 2016) en concepto de re-facturación de suministros (luz, agua, limpieza...) y renting.

14. Existencias

Se compone de las existencias de libros destinados para la venta. La Fundación ha estimado una cantidad fija de 20.000 euros, dado que las variaciones no son significativas.

15. Cuotas de usuarios y afiliados

El detalle del saldo al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Ingresos por actividades culturales	4.391	13.976
Total	4.391	13.976

Los ingresos por actividades culturales incluyen principalmente los ingresos por pagos de usuarios del Servicio Histórico y la Biblioteca, así como por las suscripciones de la Revista de Arquitectura, e ingresos varios.

16. Ingresos de patrocinadores y colaboradores

El saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde a ingresos obtenidos por patrocinios de actividades por otras entidades y convenios de colaboración, según el siguiente detalle:

	2017	2016
Encomienda Gestión y Convenio Colaboración COAM	506.670	359.302
Otros Patrocinios: Renove y Semana Arquitectura	69.600	88.300
Total	576.270	447.602

El Acuerdo Marco de Encomienda de Gestión tiene por objetivo financiar las tres actividades culturales propiedad del COAM cuya gestión ha sido cedida a la Fundación Arquitectura: La Biblioteca, el Servicio Histórico y la Revista Arquitectura. El Convenio de Colaboración aporta ayudas monetarias a la Fundación para financiar el resto de actividades de la Fundación.

En Otros patrocinios se incluyen las aportaciones y colaboraciones de empresas e instituciones al proyecto Renove 10.000 euros y a la Semana de la arquitectura 59.600 euros.

17. Subvenciones, donaciones y legados de explotación

El detalle del saldo de subvenciones y donaciones recibidas en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017	2016
Subvención Ministerio Cultura	-	13.500
Subvención Embajada Países Bajos	-	12.750
Otras donaciones	157.790	42.210
Total	157.790	68.460

En el ejercicio 2015 se recibió una donación por importe de 200.000 euros de la Fundación Annie Johanssen; para prestar apoyo a las actividades que constituyen su objeto fundacional y en caso concreto, a los proyectos Renove. Se reconoce como ingreso del ejercicio 2017, la parte de la donación gastada por 157.790 euros, que se incluye en nota 17 de la cuenta de resultados. Esta donación se incluía en el 2016 en este epígrafe.

18. Ventas y Otros ingresos de explotación

El detalle del saldo de ventas y otros ingresos de explotación es el siguiente:

	2017	2016
Ventas	2.996	3.977
Ingresos por arrendamientos	266.922	244.798
Otros ingresos accesorios	-	7.500
Total	269.917	256.275

El saldo de ventas corresponde a las ventas por publicaciones de la Fundación. Los ingresos por arrendamientos por importe de 266.922 euros proceden de arrendamientos de espacios de enero a diciembre del 2017.

19. Personal

La totalidad del importe recogido en el epígrafe de cargas sociales de los ejercicios 2017 y 2016 corresponde a Seguridad Social a cargo de la Fundación.

	2017	2016
Sueldos y Salarios	113.205	90.664
Seguridad Social	37.148	28.170
Total	150.352	118.884

La plantilla media por categorías y sexos durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido la siguiente:

	2017			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores						
Titulados	1	2	3	1	2	3
Jefes de primera						
Oficiales						
Auxiliares						
Conserje						
Total	1	2	3	1	2	3

No existen empleados con discapacidad superior al 33%
La plantilla por categorías al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ha sido la siguiente:

	2017	2016
Directores	-	-
Titulados	3	3
Jefes de primera	-	-
Oficiales	-	-
Auxiliares	-	-
Conserje	-	-
Total	3	3

20. Otros gastos de la actividad

Se compone de:

	2017	2.016
Arrendamientos		309
Reparaciones y conservacion	19.367	11.548
Servicios profesionales independientes	112.974	57.810
Transportes	489	3.675
Servicios bancarios	603	746
Publicidad	8.600	-
Suministros		-
Otros servicios	588.434	470.389
Otros tributos		
Perdidas por deterioro y variación de provisiones por ops comerciales		23.901
TOTAL	730.467	568.378

El detalle de la partida Otros Servicios se detalla a continuación:

	2017	2016
Compras diversas	4.708	5.553
Trabajos realizados por otras empresas	14.930	96.455
Servicios COAM	238.796	195.713
Otros servicios	110.584	86.644
Donación Annie Johanssen	157.629	42.210
Gastos de IVA por prorrata	56.748	32.885
Otros gastos	5.038	8.741
TOTALES	588.434	468.201

Los servicios al COAM, corresponden a servicios de Administración prestados por el COAM y las refacturaciones de suministros y renting (nota 13).
Otros servicios, corresponden a la edición de la Revista de la Arquitectura, gastos de catering, gastos de custodia de los archivos de la Fundación, gastos de digitalización de proyectos del área de Servicio Histórico.

21. Órganos de gobierno de la Fundación

El Patronato se encuentra constituido durante el ejercicio 2017 por las siguientes personas:

Don José María Ezquiaga Domínguez	Don Juan Carlos García-Perrote Escartín
Doña Elena Sarabia Castelló	Don Joaquín María Gómez Pérez
Don Carlos Lahoz Palacio	Doña Belen Hermida Rodríguez
Doña Isabel Sáiz de Arce Amigo	Don Ignacio Luengo Álvarez-Santullano
Don Norberto Beirak Kohan	Don Álvaro Soto Aguirre
Don Cesar Ruíz-Larrea Cangas. ***	Don Juan Cueto Puertas *
Doña Mercedes Díez Menéndez	Doña María Luisa Martínez Vicente *
Don Carlos Rubio Carvajal	Don Fernando Landecho González-Soto
Doña Patricia Fernández Häring	Don Ricardo Aroca Hernández Ros
Doña Marina Siles Arnal	Doña Mª Paloma Sobrini Sagaseta de Ilurdoz
Doña Izaskun Chinchilla Moreno	Don Jose Antonio Granero Ramírez
Don Juan Ignacio Mera González *	Don Bernardo Ynzenga Acha
Don FenrnandoOrtíz Ruíz *	Don Eugenio Lozano Gómez **
Don. Ignacio Brieva Beltrán **	Doña Bibiana Judith Ulanosky Lavitman **
Doña Almudena Espinosa Chicote. **	Don. Francisco Pol Méndez

.

* Con fecha 29 de junio de 2017, cesan del cargo de Patrono.

** Con fecha 29 de junio 2017, entran como cargo de Patronos en sustitución de los anteriores.

*** Con fecha 23 de octubre del 2017 renuncia como Patrono y se nombra a Francisco Pol Méndez, que acepta su cargo ante el patronato en el ejercicio 2018.

La composición del comité ejecutivo de la Fundación a la fecha de este informe, es la que sigue:

Presidente	Don José María Ezquiaga Domínguez
Secretario	Doña Elena Sarabia Castelló
Comité Ejecutivo	Don Carlos Lahoz Palacio
	Doña Isabel Sáiz de Arce Amigo
	Don Norberto Beirak Kohan
	Don Francisco Pol Méndez
	Doña Mercedes Díez Menéndez
	Don Carlos Rubio Carvajal
	Doña Patricia Fernández Häring
	Doña Marina Siles Arnal
	Doña Izaskun Chinchilla Moreno

El cargo de Patrono no es remunerado. Los Patronos no han sido retribuidos por este concepto durante el ejercicio 2017.

La Fundación no tiene contratada póliza de seguro de responsabilidad civil, en la medida que es beneficiaria de la póliza de responsabilidad civil abonada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

22. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Todos los elementos patrimoniales están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. En el anexo I se incluye el cuadro de información sobre el destino de los ingresos obtenidos por la Fundación durante el ejercicio.

23. Información sobre medio ambiente

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 no existen activos dedicados a la protección y mejora del medio ambiente, ni se ha incurrido en gastos de esta naturaleza durante el ejercicio. Asimismo, la Junta de Gobierno estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental.

24. Retribución a los auditores

Los honorarios devengados por los auditores de la Fundación por la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017 ascienden a 4.303 euros (4.259 euros en 2016).

Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

El estado de liquidación del presupuesto recoge separadamente los ingresos y los gastos presupuestarios, informando sobre las distintas partidas de la cuenta de resultados que pueden producir variaciones presupuestarias.

Los gastos e ingresos presupuestarios se han valorado bajo los principios de devengo y de registro incluidos en la primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

En la liquidación del presupuesto se muestran separadamente para cada epígrafe los importes previstos, los realizados, y, por diferencia entre ambos, las desviaciones producidas.

Además, se incorpora a la liquidación del presupuesto, una columna de imputación analítica. Esta imputación reparte los gastos generales y los no recurrentes o extraordinarios entre los gastos de las actividades desarrolladas.
Las amortizaciones al ser fundamentalmente del inmueble se han considerado como gasto directo de la actividad de arrendamientos.
El resto de los gastos generales y los no recurrentes o extraordinarios se han repartido por el peso de cada actividad sobre el total general.

NOTAS A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2017

En el año 2017, la Fundación ha obtenido un excedente positivo de 40.279 euros.
Reducimos el gasto de la Encomienda en 290.477 euros, principalmente por la no realización de los cuatro números previstos de la Revista de Arquitectura. En relación con la Revista Arquitectura cabe destacar la firma en este ejercicio del contrato para la

ejecución de la misma. A la fecha de cierre del ejercicio se había lanzado un número correspondiente al 2017, si bien no se editará, hasta el ejercicio 2018.
En cuanto a las ayudas monetarias, el Colegio cumple el presupuesto gastando los 100.000 euros comprometidos.

Las desviaciones más significativas entre el presupuesto y su realización han sido las siguientes.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Se producido una desviación negativa total de 401.578 euros que se ha debido a:

- 80.000 euros de menor ingreso en la financiación de patrocinadores por actividades culturales. No hemos recibido ningún ingreso para exposiciones, conferencias o publicaciones. Sí hemos ingresado 167.790 euros para Planes Renove, principalmente por la Donación de Annie Johanssen.

- 14.950 euros de menos ingreso como patrocinio para la Semana de la Arquitectura sobre los 75.000 euros previstos.

- 22.000 euros previstos del Ministerio de Cultura para compra de material y catalogación de legados.

- 48.000 euros de menor ingreso por la no publicación de ningún número de la Revista de Arquitectura durante el 2017. Actividad que comenzó a finales del 2017 con los primeros trabajos para la publicación de un nuevo número que se publicó a principios del 2018.

- 51.327 euros, un 24% más sobre el presupuesto previsto por el arrendamiento de espacio, continuando la consolidación de esta partida durante el 2017 como línea de ingresos relacionada con la explotación del patrimonio inmobiliario de la Fundación.

PRESUPUESTO DE GASTOS

A. Gastos Directos de la Actividad

1 EXPOSICIONES.

35.889 euros gastados principalmente en El Proyecto Visado y la Edición Obra Plástica de los Arquitectos.

2. PROYECTO RENOVE.

Agotamos la donación de Annie Johanssen recibida en 2015, ahorrando 45.000 euros en los proyectos de Orcasitas y Manoteras.

3. CICLO TESIS Y OTRAS CONFERENCIAS

Menor gasto por la no realización de:

- Conferencias Fundación (incluye Maestro Modernos), 10.000 euros.
- Instituto Arquitectura, 13.000 euros.
- Ciclo Génesis de una Generación, 5.000 euros.

4. ARQUITECTO ENSEÑA SU OBRA.

Bajada en el gasto por la no realización del presupuesto asignado para la App de Arquitectura y menor gasto en las Guías de Arquitectura.

5. SEMANA ARQUITECTURA Y DIFUSION.

En esta partida, hemos superado el presupuesto asignado debido principalmente a la facturación de unas guías de Arquitectura del 2012 y 2013 según convenio firmado.

6 EDICIÓN, LIBRERÍA Y CUSTODIA DE LIBROS.

Ninguna de las partidas presupuestadas ha podido ser realizada.

7. GASTOS ARRENDAMIENTOS.

Se cumple el presupuesto.

B. Cesión de la Gestión COAM.

1. SERVICIO HISTORICO.

No se ha cumplido el presupuesto principalmente por la no realización o aplazamiento de los siguientes proyectos:

- Mantenimiento aplicación legados, 6.360 euros.
- Inventario de Vallecas y Hortaleza, 22.000 euros.

2. BIBLIOTECA.

No se ha cumplido el presupuesto principalmente por la no realización o aplazamiento de los siguientes proyectos:

- Organización, ordenación e inventario del fondo de duplicados de revistas en el almacén de Vallecas, 12.000 euros.

- Digitalización de la colección de audiovisuales en formato BETA, 6.100 euros.

3. REVISTA ARQUITECTURA Y URBANISMO

Hemos tenido la mayor desviación por el aplazamiento en el lanzamiento del nuevo número de la Revista de Arquitectura que no comenzó a proyectarse hasta finales del año 2017, 223.279 euros.

C. Gastos Generales.

En este epígrafe hemos cumplido prácticamente con el presupuesto, salvo algunos extras no presupuestados:

- Gastos de Comunidad superiores a los previstos, 4.985 euros.
- Tributos, 26.748 euros por encima de lo presupuestado que vienen por los ajustes negativos del IVA relacionado con los gastos no podemos soportar por nuestra actividad.

BALANCE DE SITUACION

Relacionado con el Balance de Situación presentado, señalar la disminución de los deudores comerciales resultado de la compensación del IVA contra el crédito existente con la AEAT. También destacar la mejora del efectivo y por tanto de la tesorería de la Fundación, resultado de la mejor gestión de cobro con clientes, entre ellos el COAM, hecho que se ve reflejado también en el pasivo del balance con la disminución de la partida acreedores y entidades de grupo y asociadas.

Además, la reducción a 1.705 euros en las periodificaciones a corto plazo viniendo de 167.790 euros, donde se recogía parte de la donación recibida de la Fundación Annie Johanssen por 200.000 euros que ya hemos agotado este ejercicio 2017.

FORMULACION DE CUENTAS ANUALES

Las presentes cuentas anuales y la memoria, que se incluye en las páginas-1 a 30, han sido formuladas por el Presidente de la Fundación, para su aprobación por el Patronato.

Madrid, 28 de junio de 2018

D. Jose Mª Ezquiaga Domínguez
Presidente

Dª. Elena Sarabia Castelló
Secretario

ANEXO I

DETERMINACION DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS								
EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO (RESULTADO CONTABLE)	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		TOTAL RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS - AMORT y PROV INMOV.+ INVERSIONES)	TOTAL RECURSOS DESTINADOS / BASE DE CALCULO
					70% DE LA BASE DE CÁLCULO	PORCENTAJE A DESTINAR		PORCENTAJE DESTINADO
2012	-371.923	1.735.092	0	1.363.169	954.218	70%	1.639.330	120%
2013	697.215	1.439.342	1.418.365	718.192	502.734	70%	1.402.125	195%
2014	-257.859	897.708	0	639.849	447.894	70%	4.145.925	648%
2015	169.343	811.323	0	980.666	686.466	70%	852.595	87%
2016	8.887	779.084	0	787.970	551.579	70%	714.772	91%
2017	40.279	768.972	0	809.251	566.476	70%	762.734	94%

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES						
EJERCICIO	2012	2013	2014	2015	2016	2017
2012	1.639.330					
2013		1.402.125				
2014			4.145.925			
2015				852.595		
2016					714.772	
2017						762.734
TOTAL	1.639.330	1.402.125	4.145.925	852.595	714.772	762.734